

actualizada cada año, en función de las dotaciones presupuestarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del correspondiente Protocolo anual.

El Convenio podrá ser prorrogado por voluntad expresa de las partes por un nuevo periodo cuatrienal, con la misma precisión, en cuanto a la aportación económica de la Comunidad Autónoma, prevista en el apartado anterior.

Y dejando constancia de conformidad con la totalidad de los Acuerdos de este Convenio, firman y rubrican en el lugar y fecha arriba indicados, en triplicado ejemplar.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.—
El Consejero de Trabajo y Política Social, Antonio Gómez Fayrén.—Por FEDARM, la Presidenta de la Junta Directiva, **María Dolores Velasco Nieto**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

5336 Notificación a obligados tributarios

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art. 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXpte.	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
27444186B	ARCE LORCA JOSÉ FRANCISCO	2431/1999	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO DE VEHÍCULOS
34829415D	EVANGELISTA QUILEZ ELISA	1527/2000	REQUERIMIENTO POR AMPLIACION DE EMBARGO
B30310452	FACO-STEINER NILO S.L.	432/1996	TRABA DE SALDO CUENTAS BANCARIAS
00214525G	GÓMEZ DELGADO JUANA	10534/1991	NOTIFICACIÓN EMBARGO BIENES INMUEBLES
A30021620	GRAN HABITAT DE MURCIA SA	233/1995	NOTIFICACIÓN VALORACIÓN DE BIENES
A30021620	GRAN HABITAT DE MURCIA SA	233/1995	REQUERIMIENTO DE TÍTULOS DE PROPIEDAD
45034315Q	GRANADOS PEREZ, FRANCISCO	2889/1996	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO DE CUENTAS
77506826T	HERNÁNDEZ VIDAL ANTONO JOSÉ	4097/2000	NOTIFICACION ACUERDO CONCESION DE FRACCIONAMIENTO N.º 219/2001
B30062434	JESUS TORRECILLAS SL	13683/1991	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
38787459Y	MANUEL RUIZ ÁLVAREZ	EJ: 88/1998	NOTIFICACION ACUERDO DENEGACION DE FRACCIONAMIENTO N.º 539/2000
23222586S	MORENO AMADOR JOSÉ	10661/1991	REQUERIMIENTO DE TÍTULOS DE PROPIEDAD
23222586S	MORENO AMADOR JOSÉ	10661/1991	NOTIFICACIÓN VALORACIÓN DE BIENES
A48231708	PROGALCA, S.A.	2344/2001	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22316432S	SOLER NICOLÁS M.ª TERESA	19094/1995	NOTIFICACION ACUERDO CONCESION DE FRACCIONAMIENTO

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. Villaleal, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 7 de mayo de 2001.—El Jefe de Sección de Coordinación Administrativa, **Juan Sánchez Alegre**.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

5084 Anuncio de resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo» y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 48/2001.-Construcción de vivienda, en Carril Torre Molina, La Albatalla, del término municipal de Murcia. Promovido por De La Paz Martínez Jiménez, María.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 10 de abril de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

5085 Anuncio de resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo» y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 541/2000.-Construcción de vivienda, en Camino Casa Castillo, del término municipal de Lorca. Promovido por Zamora Fernández, José Antonio.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 6 de abril de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

5325 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 49/2001. Construcción de vivienda en camino Silvestres, s/n, Guadalupe del t.m. de Murcia. Promovido por Buitrago Silvestre, Ángel.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 20 de abril de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

5343 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 543/2000. Construcción de vivienda en Diputación de Morti, Paraje Los Cantareros del t.m. de Totana. Promovido por Andreo Sánchez, José.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 6 de abril de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

5344 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se